

ACTA NÚM. 186 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA CINCO DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2017, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA CINCO DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2017, CON LA ASISTENCIA DE 37 LEGISLADORES AL PASE DE LISTA, INCORPORÁNDOSE 5 DIPUTADOS DURANTE LA SESIÓN. EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON **04** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

EL C. **DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, INTEGRANTE DEL GRUPO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES, PRESENTÓ INICIATIVA POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 3 FRACCIÓN I, ARTÍCULO 4 FRACCIÓN XII, ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II Y III, ARTÍCULO 47, Y ARTÍCULO 124, DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A LA PROPUESTA DE MODIFICAR LA PALABRA “HOMBRE” POR EL DE “SER HUMANO”, YA QUE EN ESTE TÉRMINO PODEMOS ENGLOBAR TANTO A HOMBRES, MUJERES, NIÑOS, NIÑAS Y A LOS CONCEBIDOS NO NACIDOS, PRECISANDO DE UNA MEJOR MANERA NUESTRA LEGISLACIÓN. INTERVINO SOLICITANDO SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA EL C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, LA CUAL FUE ACEPTADA POR LA PROMOVENTE. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

EL C. **DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN**, INTEGRANTE DEL GRUPO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE INTEGRAR A LAS FÓRMULAS PARA LA ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS BAJO EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, AL BLOQUE DE LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES QUE HAYAN SIDO

REGISTRADOS PARA PARTICIPAR DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL RESPECTIVO, ASÍ TAMBIÉN QUE SE CONSIDERE COMO PARTIDO POLÍTICO AL BLOQUE DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES QUE HAYAN SIDO REGISTRADOS PARA PARTICIPAR COMO CANDIDATOS A ALGUNA DIPUTACIÓN LOCAL. INTERVINO EL C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO SOLICITANDO QUE SE TURNE LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE URGENTE. **SE TURNÓ CON CARÁCTER DE URGENTE A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA LA DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, PARA DENUNCIAR LOS HECHOS VIOLENTOS QUE SE HAN SUSCITADO EN LA REGIÓN CITRÍCOLA DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE PIDIÓ UN MINUTO DE SILENCIO. INTERVINIERON SECUNDANDO LA PETICIÓN LAS CC. DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ Y LILIANA TIJERINA CANTÚ.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ QUE SE PUSIERAN DE PIE PARA DAR UN MINUTO DE SILENCIO. ASÍ MISMO CONMINÓ AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, EL C. DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, A ACOMPAÑAR A UN GRUPO DE DIPUTADOS, PARA HABLAR CON EL GENERAL CUAUHTÉMOC ANTÚNEZ PÉREZ, A FIN DE INVESTIGAR, QUE ESTÁ PASANDO CON LA SEGURIDAD EN EL ESTADO.

LA C. **DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL PUEDA PROPONER LOS CAMBIOS NECESARIOS PARA PROTEGER EL DERECHO AL VOTO LIBRE Y SECRETO. INTERVINIERON SOLICITANDO SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA LOS CC. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA Y MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, LAS CUALES FUERON ACEPTADAS POR LA PROMOVENTE. **SE TURNÓ A LA COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**

INFORME DE COMISIONES

EL C. **DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ**, SOLICITÓ AL PRESIDENTE, SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, LA DISPENSA DE DIVERSOS DICTÁMENES A TRATAR EN LA SESIÓN DE HOY PARA QUE SE DÉ LECTURA ÚNICAMENTE A LOS PROEMIOS Y RESOLUTIVOS DE LOS MISMOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL C. **DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO

Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10107/LXXIV, EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. LIC. MIGUEL YGA GONZÁLEZ, ENRIQUE DAVID OGAZ DÍAZ Y MIGUEL ÁNGEL CERVANTES ALFARO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE DELITO DE COALICIÓN. ACORDANDO QUE SE DA POR ATENDIDO. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ Y RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 23 VOTOS.**

EL C. DIP. GABRIEL TLÁLLOC CANTÚ CANTÚ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10321/LXXIV, EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. JOSÉ SAMUEL GÓMEZ ROMO Y UN GRUPO DE ESTUDIANTES DEL CENTRO ESTUDIANTIL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE LEY PARA PREVENIR, INVESTIGAR Y SANCIONAR LA VIOLENCIA FAMILIAR PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE SE DA POR ATENDIDO. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES Y SERGIO ARELLANO BALDERAS. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.**

EL C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, AUXILIADO EN LA LECTURA POR EL C. DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE, SOLICITÓ AL PRESIDENTE SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA PARA DAR LECTURA ÍNTEGRA DEL DICTAMEN A TRATAR, EN VIRTUD DE NO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.** ATENDIENDO LO ANTERIOR DIO LECTURA ÍNTEGRA DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10312/LXXIV, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LOS DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ Y FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, DE LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN A LAS FRACCIONES XXV Y XXVI Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXVII AL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN, A FIN DE GARANTIZAR QUE LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS Y DEPORTIVAS CUENTEN CON INFRAESTRUCTURA CON LA QUE SE PERMITA UTILIZAR EL USO DE ENERGÍA RENOVABLE A TRAVÉS DE PANELES SOLARES. ACORDANDO QUE SE REFORMA LAS FRACCIONES XXV Y XXVI Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXVII AL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR, INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR LOS CC. DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, SERGIO ARELLANO BALDERAS, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA MÁS DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ Y ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

LA C. **DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA**, PRESENTÓ EL INFORME MENSUAL DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

ASUNTOS GENERALES

LA C. **DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, ACUERDE CELEBRAR UN FORO DE CONSULTA PÚBLICA, CON LA INTERVENCIÓN A TRAVÉS DE INVITACIÓN A LOS PODERES JUDICIAL Y EJECUTIVO, COLEGIOS O ASOCIACIONES DE ABOGADOS, DE MÉDICOS, FACULTADES DE DERECHO Y DE MEDICINA, ASÍ COMO ESPECIALISTAS EN BIOTECNIA Y DEMÁS QUE DETERMINEN LAS COMISIONES, DURANTE LOS PRIMEROS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL 2017, BAJO LA COORDINACIÓN DE LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y SALUD DE ESTE CONGRESO. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS Y ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

LA C. **DIP. ROSALVA LLANES RIVERA**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES PARA PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, APRUEBE LLEVAR A CABO UN ESPACIO SOLEMNE DESPUÉS DEL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE INICIATIVAS (QUEDÓ PENDIENTE LA FECHA) AL C. ARMANDO ALANÍS PULIDO, POETA REGIOMONTANO CREADOR DEL MOVIMIENTO ACCIÓN POÉTICA, ASIMISMO SE INSTRUYA A LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, A APOYAR EN LA ORGANIZACIÓN DE DICHO EVENTO. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR DOS RONDAS MÁS DE ORADORES, SE APROBARON POR UNANIMIDAD DE

LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ Y LILIANA TIJERINA CANTÚ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL C. DIP. **JORGE ALAN BLANCO DURÁN**, INTEGRANTE DEL GRUPO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, EXHORTE A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, A SUMARSE Y VOTAR A FAVOR DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, QUE REFORMA EL INCISO A), FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EL INCISO A), FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS, ASIMISMO SE INSTRUYA A LA SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A HACER LLEGAR COPIA DEL PRESENTE ACUERDO LEGISLATIVO A LAS Y LOS DIPUTADOS PERTENECIENTES A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN PARA SU CONOCIMIENTO. NO HUBO INTERVENCIONES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL C. DIP. **OSCAR COLLAZO GARZA**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, CONVOQUE PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA EL DÍA 19 DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, A LAS 11:00 HORAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 79 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y ATENDIENDO AL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LOS ESTATUTOS DEL CONVENIO LABORAL DE PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS DEL PERSONAL, EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. SERÁN INHÁBILES LOS DÍAS COMPRENDIDOS DEL DIEZ AL DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 79 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON CON MOCIONES DE PROCEDIMIENTO LOS CC. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ,

MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ Y SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 27 VOTOS A FAVOR, 06 VOTOS EN CONTRA Y 02 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL C. **DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN**, INTEGRANTE DEL GRUPO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, PRESENTE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA ASOCIACIÓN DE ALCALDES METROPOLITANOS, PARA QUE ELIMINEN DEL ARTÍCULO 152 DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO, SANCIONAR DAR VUELTA A LA DERECHA CON PRECAUCIÓN Y DAR PREFERENCIA AL PEATÓN, EN VIRTUD DE QUE NO REPRESENTA UN PELIGRO VIAL. INTERVINIERON CON ADICIONES LOS CC. DIP. GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ E ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, LAS CUALES FUERON ACEPTADAS POR EL PROMOVENTE. INTERVINIERON CON DIVERSAS PRECISIONES LOS CC. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA Y LILIANA TIJERINA CANTÚ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 24 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 01 VOTO EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2017 A LAS 11:00 HORAS.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE

DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ

C. PRIMER SECRETARIO

C. SEGUNDO SECRETARIO

**DIP. LAURA PAULA LÓPEZ
SÁNCHEZ**

DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ

**ACTA NÚM. 186-LXXIV-17. S.O.
MARTES 05 DE ABRIL DE 2017**

ASUNTOS EN CARTERA
MIÉRCOLES 05 DE ABRIL DE 2017

1. 2 OFICIOS SIGNADOS POR LOS CC. LIC. RUBÉN ZARAGOZA BUELNA, DIRECTOR DE RELACIONES CON PODERES LEGISLATIVOS E INSTITUCIONES POLÍTICAS, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 1065 Y 1100 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS ESCRITOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**

2. OFICIO SIGNADO POR EL C. ING. OSCAR GUTIÉRREZ SANTANA, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA RÍO BRAVO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO POR EL QUE SE LE SOLICITABA AL DELEGADO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA EN EL ESTADO, A FIN DE QUE FORTALEZCA Y CONSOLIDE LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA DESAZOLVAR RÍOS, ARROYOS, CRUCES NATURALES, ASÍ COMO DRENAJES PLUVIALES ALCANTARILLAS Y CANALONES, DE MANERA PERIÓDICA, NO SÓLO EN LA TEMPORADA DE LLUVIAS INTENSAS. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 1074 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

3. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. MARIO TREVIÑO MARTÍNEZ, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE ASISTENCIAS DE LOS CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LAS COMISIONES, COMITÉS, SESIONES DEL PLENO Y SESIÓN EXTRAORDINARIA, CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DE 2017. **DE ENTERADO Y SE SOLICITA SEAN PUBLICADOS EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE ESTA SOBERANÍA Y EN LA PÁGINA WEB DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

4. ESCRITO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL HACEN DEL CONOCIMIENTO DE ESTA SOBERANÍA LA LISTA DE LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ASÍ COMO LA RATIFICACIÓN DEL DIPUTADO JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, COMO COORDINADOR DEL MISMO.

EN ESE MOMENTO SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES PRESIDENTE. LE PEDIRÍA SI LE PUEDE DAR LECTURA ÍNTEGRA AL DOCUMENTO Y CEDER LA PALABRA AL FINALIZAR LA LECTURA ÍNTEGRA DE ESTE DOCUMENTO.”

LA C. SECRETARIA PROCEDIÓ A DAR LECTURA: “*DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. LOS SUSCRITOS, CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, OCURRIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR MODIFICACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DEL GRUPO LEGISLATIVO QUE REPRESENTAMOS, BAJO EL TENOR DE LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, DANIEL CARRILLO MARTINEZ, EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ, HERNÁN SALINAS WOLBERG, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, JOSÉ LUIS SANTOS MARTINEZ, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, MARCELO MARTINEZ VILLARREAL, MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR, DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, ESTAMOS CONVENCIDOS QUE PARA PODER CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS REALIZADOS ANTE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, ESTABLECIDOS DENTRO DE NUESTRA AGENDA LEGISLATIVA, DEBEMOS DE CONTINUAR TRABAJANDO CON CONVICCIÓN , CERTEZA, UNIDAD Y RESPETO PARA ASÍ PODER CONTRIBUIR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN DE CRITERIOS COMUNES EN LAS DELIBERACIONES Y DISCUSIONES QUE SE LLEVEN A CABO , PARA EL CONSENSO EN LAS DIVERSAS ACTIVIDADES DE ESTA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL*

ESTADO, TAL Y COMO SE ESTABLECE POR EL ART. 42 DE NUESTRA LEY ORGÁNICA. AHORA BIEN, POR ACUERDO DE LOS SUSCRITOS DIPUTADOS Y EN VIRTUD QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, EL DIP. ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, HA MANIFESTADO NO RECONOCER AL COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, HEMOS ACORDADO SEPARARLO DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. POR LAS RAZONES ANTES EXPUESTAS, HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DE ESTA H. ASAMBLEA LO SIGUIENTE: EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, A LOS 04-CUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2017-DOS MIL DIECISIETE, LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES A LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 40 Y 43 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APROBAMOS EL SIGUIENTE: **ACUERDO: PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 40, 41, 42 , 43, 46 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HEMOS ACORDADO Y ASÍ QUEREMOS HACER CONSTAR, QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ESTARÁ INTEGRADO POR JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, DANIEL CARRILLO MARTINEZ, EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ, HERNÁN SALINAS WOLBERG, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, JOSÉ LUIS SANTOS MARTINEZ, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, MARCELO MARTINEZ VILLARREAL, MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR, DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO. **SEGUNDO.-** ASÍ MISMO MANIFESTAMOS QUE POR ACUERDO DE LOS SUSCRITOS RATIFICAMOS LA DESIGNACIÓN COMO COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO, AL: C. DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA. **TERCERO.-** NOTIFÍQUESE A LA MESA DIRECTIVA DE ESTE H. CONGRESO PARA QUE SE HAGA LA DECLARATORIA DEL GRUPO LEGISLATIVO EN TÉRMINOS DEL ART. 44 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. Y LAS RÚBRICAS DE LOS DIPUTADOS MENCIONADOS.”

EL C. DIP. **ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA**, EXPRESÓ: “(SE COLOCÓ UN CUBRE BOCAS CON LA LEYENDA “QUE HABLE NUEVO LEÓN”) GRACIAS PRESIDENTE. “OPINA COMO NOSOTROS O MUERE”, SE CONSOLIDÓ UNA VEZ MÁS EL AUTORITARISMO LEGISLATIVO, NO ME VOY, ME SACAN DEL PAN, ME SACAN DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, POR EJERCER MI DERECHO DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN. LOS CIUDADANOS YA NO QUIEREN BORREGOS EN LOS CONGRESOS, QUIEREN DIPUTADOS QUE LEVANTEN LA VOZ, QUE PIENSEN, QUE NO SIGAN LÍNEAS, ESOS ES LO QUE QUIEREN LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. LO QUE ESTÁN HACIENDO ES UN CLARO ATROPELLO A MIS GARANTÍAS CONSAGRADAS EN LA CARTA MAGNA. EL DIPUTADO SALINAS ESTARÁ FALTANDO GRAVEMENTE A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, PRIMERO.- PORQUE NO HUBO DERECHO DE AUDIENCIA, Y AQUÍ SE MANIFIESTA LA DOBLE MORAL DE ALGUNOS COMPAÑEROS PANISTAS, DONDE PARA ALGUNAS COSAS COMO PARA LA FOTOMULTA SI SE NECESITA DERECHO DE AUDIENCIA Y ES ANTICONSTITUCIONAL, PERO PARA COSAS COMO ESTAS NO EXISTE ESTE DERECHO, NO EXISTE ESTE DERECHO DE AUDIENCIA, CLARA DOBLE MORAL. SEGUNDO.- LA LEY ORGÁNICA SÓLO PREVÉ EN SUS ARTÍCULOS 40 Y 42 QUE UN DIPUTADO PUEDE DEJAR DE PERTENECER A UN GRUPO LEGISLATIVO POR EXPULSIÓN O POR RENUNCIA, ESO ESTÁ EN NUESTRA LEY ORGÁNICA; NINGUNA DE ESAS SON MIS SUPUESTOS, NI HE SIDO EXPULSADO DE ACCIÓN NACIONAL, SIGO SIENDO MILITANTE DE ACCIÓN NACIONAL, NI RENUNCIÉ A ACCIÓN NACIONAL. MI EXPULSIÓN DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN ES UN REFLEJO DE LA OBSESIÓN DEL CONTROL DE UN COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO, Y ESTO ES JUSTO LO QUE ODIABA TANTO LA CIUDADANÍA, QUE TODOS LOS DIPUTADOS SIGAN LOS INTERESES DE UN GRUPO Y NO DE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, ES UN CONTRASENTIDO, PORQUE ESTÁN DESPRECIANDO A UN MILITANTE DE SU PROPIO PARTIDO. QUIZÁ NO LES GUSTÓ QUE YO PIENSE POR MÍ MISMO Y NO FUI TÍTERE DE LA COORDINACIÓN, QUIZÁ NO LES GUSTÓ QUE YO NUNCA DEFENDÍ A MARGARITA ARELLANES DESDE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, Y POR ESO TUVIERON QUE DESIGNAR A ALGUIEN AGACHÓN QUE ACABARA DESECHANDO SIN EMPACHO LA DENUNCIA CIUDADANA INTERPUESTA EN SU CONTRA EN ESTE CONGRESO; O QUE NO VOTÉ EN BLOQUE CON ELLOS CUANDO CREÍA QUE ESTABAN DAÑANDO LOS INTERESES DE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. HAY DESPRECIOS QUE ENALTECEN Y ESTE ES

UNO, PRIMERO.- PORQUE SIEMPRE DEFENDERÉ AL CIUDADANO DE NUEVO LEÓN QUE LOS INTERESES DE GRUPO, SIEMPRE DEFENDERÉ LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DE PENSAMIENTO, Y HOY EL MISMO PAN HA PISOTEADO POR LO QUE POR AÑOS HA DEFENDIDO, LO QUE POR AÑOS LUCHÓ, QUE ES LA LIBERTAD Y EL HUMANISMO, SIMPLEMENTE POR LA IMPOSICIÓN DE UN COORDINADOR DE UN GRUPO LEGISLATIVO, ASÍ DE ESA MANERA CON LOS LIDERAZGOS EL PAN Y CUALQUIER OTRO PARTIDO, DIFÍCILMENTE RECUPERARÁN LA CONFIANZA DE LOS CIUDADANOS. MI GENERACIÓN SE HA CANSADO DE LA MENTIRA A LA QUE USTEDES, LAS GENERACIONES DE LOS POLÍTICOS DE SIEMPRE YA SE HAN ACOSTUMBRADO. YO TENGO EL PRIVILEGIO DE CONOCER LA HISTORIA Y EL PENSAMIENTO DE ACCIÓN NACIONAL, LO QUE A MUCHOS LES FALTA. POR EJEMPLO CHRISTLIEB IBARROLA MENCIONABA QUE DE LOS EXCESOS Y ERRORES COMETIDOS, NO PUEDE NI DEBE DERIVARSE COMO ÚNICA ALTERNATIVA PARA MÉXICO, LA QUE PRESENTAN: LA ANARQUÍA Y LA DICTADURA, AMBOS NO SON MÁS QUE FORMAS DE VIOLENCIA, ESTO ES UNA PEQUEÑA DICTADURA. LA IDEA DEL DIÁLOGO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SALIDA PACÍFICA A LOS GRANDES PROBLEMAS PÚBLICOS, SIEMPRE ESTUVIERON PRESENTES EN LA POSTURA DE ACCIÓN NACIONAL. PARA EL PUEBLO DE MÉXICO SERÁ PREFERIBLE VER MENOS SOBERBIA EN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y MÁS VOLUNTAD EN ENCONTRAR SOLUCIONES DENTRO DEL ORDEN Y LA PAZ, PALABRAS TEXTUALES DE CHRISTLIEB IBARROLA. LEAN AL PAN, PORQUE PARECERÍA QUE NO LO ESTÁN HACIENDO, NO LO ESTÁN ENTENDIENDO. PUEDEN SEPARARME DE UNA BANCADA PERO NO DE LOS PRINCIPIOS E IDEALES PANISTAS, DE MI AMOR POR NUEVO LEÓN Y LA LUCHA POR UN MEJOR MÉXICO. DE TODAS MANERAS QUIERO AGRADECERLES, DEBIDO A SUS ARBITRARIEDADES SOY EL PRIMER DIPUTADO SIN PARTIDO EN ESTE CONGRESO, YO NO SIGO LÍNEAS, QUE ES LO QUE LOS CIUDADANOS HOY EN DÍA NOS EXIGEN, VOTARÉ A CONCIENCIA SIEMPRE, LA REBELIÓN DE LAS CAUSAS AVANZA, NADIE ME VA A DETENER EN ESTA LUCHA DE LIBERAR A NUEVO LEÓN DE LOS POLÍTICOS DE SIEMPRE, MIS PENSAMIENTOS SERÁN AHORA UNA ESPADA QUE CON SU FILO CORTEN EL OSCURO MURO DONDE DEBERÁ COLARSE EL MAÑANA, ESTA ES NUESTRA OPORTUNIDAD PARA DEMOSTRARLE AL MUNDO QUE HEMOS APRENDIDO DE NUESTRO PASADO. REBELIÓN ES TODO LO QUE NO HEMOS CAMBIADO Y DEBE SER CAMBIADO, ES

CONVICCIÓN PROFUNDA DE QUE NO EXISTE EN EL MUNDO FUERZA CAPAZ DE APLASTAR LA VERDAD Y DE LAS IDEAS. GRACIAS.”

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. HAGO USO DE LA PALABRA PORQUE SUCEDE EN ESTE CONGRESO ALGO INAUDITO, HISTÓRICO, CONTRARIO A LOS VALORES, COMO DICE ÁNGEL BARROSO DE ACCIÓN NACIONAL, SURGE ESTE PARTIDO SI MAL NO RECUERDO EN 1929, EN 1939, 29 EL PRI, DIEZ AÑOS DESPUÉS ACCIÓN NACIONAL COMO RESPUESTA, QUINCE AÑOS, NO ME IMPORTA SABER CUANDO, NO ME IMPORTA SABER CUANDO, LA IDEA ES QUE LA NATURALEZA DE ACCIÓN NACIONAL ERA IR EN CONTRA DEL SISTEMA TRADICIONAL QUE NOS GOBERNABA. CUANDO SURGE UNA PERSONA QUE PIENSA DIFERENTE, QUE ACTÚA EN BASE A SU CRITERIO Y A SU CONVICCIÓN, RESULTA Y ESPERO QUE SEA POR PRESIONES, LOS 16 DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL FIRMAN SUS SALIDA, SI EN REALIDAD LO HACEN POR CONVICCIÓN ES UNA VERDADERA PENA, SI LO HACEN PRESIONADOS POR SU PARTIDO, POR SUS DIRIGENTES, POR SU COORDINADOR, TODAVÍA ES MÁS PENOSO. ÁNGEL BARROSO SI TE SACAN DE TU OFICINA, EN EL PISO NUEVE MI OFICINA ESTA DISPONIBLE PARA TI. ESTE EDIFICIO NO ES DE NINGÚN PARTIDO, ESTE EDIFICIO NO ES DE NINGÚN GRUPO PARLAMENTARIO, ESTE EDIFICIO SE MENCIONA COTIDIANAMENTE QUE ES LA CASA DEL PUEBLO. UN DIPUTADO QUE FUE ELECTO POR EL VOTO POPULAR DE UN GRAN NÚMERO DE CIUDADANOS, PORQUE ÁNGEL GANA SU DISTRITO, NO PUEDE SER DESPOJADO DE SU DERECHO DE SER DIPUTADO Y DE REPRESENTAR A LOS CIUDADANOS. NO DEBE DE HABER DIPUTADOS DE SEGUNDA, NO DEBE DE HABER CIUDADANOS DE SEGUNDA, CLARAMENTE SE ESTÁN ATROPELLANDO LOS DERECHOS DE UNA PERSONA QUE CUMPLE EL PRINCIPIOS DE REPRESENTATIVIDAD DE UNOS CIUDADANOS ¿QUE PODEMOS ESPERAR QUE HAGAN CON EL CIUDADANO COMÚN Y DE A PIE? ENTONCES ES LAMENTABLE LO QUE HACEN AL FIRMAR COMPAÑEROS ESA CARTA O ESE DOCUMENTO DE DESAFILIACIÓN O DESINTEGRACIÓN DE ÁNGEL BARROSO DEL PAN, SUS MOTIVOS PERSONALES TENDRÁN, PERO SI ES MUY REPROBABLE. FINALIZO DICRIENDO UNA FRASE DE ERNESTO GUEVARA: “*EL REVOLUCIONARIO ES EL ESCALÓN MÁS ALTO DE LA ESPECIE HUMANA*”, Y AQUÍ HABEMOS VARIOS.”

ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA DE LA NUEVA INTEGRACIÓN DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ASÍ COMO DE LA RATIFICACIÓN DEL DIPUTADO JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, COMO SU COORDINADOR, POR LO QUE SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE GIRE LOS OFICIOS PERTINENTES A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO Y A LOS ÓRGANOS DE SOPORTE TÉCNICO Y DE APOYO DEL CONGRESO PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. ASIMISMO, SE DEJAN A SALVO LOS DERECHOS DEL DIPUTADO ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.